



DECRETO N° 855 /

TEMUCO, 05 MAYO 2017

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 03/05/2017 presentada por Administradora Plaza S.A.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-26239  
Actividad Económica : OFICINA OPERADOR DE TARJETA DE CRÉDITO HITES  
Código Actividad : 671.990  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : MANUEL MONTT N° 965 INTERIOR TIENDA HITES  
Nombre Del Contribuyente : ADMINISTRADORA PLAZA S.A  
Rut : 99.581.960-0  
Dirección Particular : MONEDA N° 970, 4° PISO  
Nombre Rep. Legal : BRENDER ZWICK RICARDO  
Rut Rep. Legal :  
Fecha De Solicitud : 03.05.2017  
Otorgación N° : 193  
Fecha Otorgamiento : 03.05.2017  
Rol Avalúo : 90 - 7

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**“Por Orden del Alcalde”**  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
**DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**

HAA/MRU/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes

1286918